

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2527-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. GADDMQ-AZQ-2022-4335-O se remite el Informe técnico dentro del proceso - Convenio de Administración y Uso liga Santo Tomás II - Predio 668496

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-AZQ-2022-4335-O de 13 de octubre de 2022, la Administración Zonal Quitumbe informa y solicita a esta Dirección:

"A través del presente, respecto al Convenio de Administración y Uso de la Liga Deportiva Santo Tomás II, predio 668496, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2452-O, suscrito por el Ing. Joselito Ortiz, Jefe de la Unidad de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro, documento mediante el cual se pone en conocimiento ciertas observaciones respecto del Informe Técnico AZQ-DGT-UTV-IT-2022-150, a usted comunico:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0448-M de 12 de octubre de 2022, suscrito por la Ing. Erika Lascano, Directora de Gestión de Territorio, se remite el informe técnico actualizado AZQ-DGT-UTV-IT-2022-164 el cual contiene las correcciones solicitadas.

Por lo expuesto y por tratarse de trámites apremiantes en cuanto a su despacho, comedidamente solicito remitir de forma URGENTE el Informe Técnico respectivo acorde al formato establecido en el Manual de procedimiento, a fin de continuar con la tramitación del correspondiente convenio.(...)" (El énfasis me pertenece)

Al respecto se informa:

Marco Legal:

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito.

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles.

"Artículo 2292.- Competencias. - *la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.*" (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 59 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2527-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2022

de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I; generalidades, Capítulo IV; del procedimiento.

“Artículo 3537.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*”

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”. (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto, y en base a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el **Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2326** de 14 de octubre de 2022, correspondiente al Bien Inmueble con predio No. 668496, clave catastral No. 33106-20-001, registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Esta Dirección Metropolitana, emite **criterio técnico Favorable** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; vigente.

Por lo tanto, se deja sin efecto el informe técnico No. STHV-DMC-UCE-2022-0603 de 14 de febrero de 2022.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-4335-O

Anexos:

- Informe y plano actualizado.rar
- GADDMQ-AZQ-2022-4024-O.pdf
- 4. ANEXO FOTOGRAFICO.rar
- INFORME TÉCNICO NO AZQ-DGT-UTV-IT-2022-150-signed-signed-signed.pdf
- PLANO-A2-668496 copy.dwg

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2527-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2022

- PLANO-A2-668496-copy-signed-signed.pdf
- 774014-signed.pdf
- DOC699.pdf
- INFORME DE PARTICIPACIÓN (SOCIAL) LIGA SIERRA HERMOSA.pdf
- INFORME TÉCNICO LIGA SANTO TOMAS II.pdf
- INFORME LEGAL CONVENIO LIGA SANTO TOMAS II.pdf
- INFORME DMC-STHV-DMC-UCE-2022-0603 - LIGA SANTO TOMAS II.pdf
- INFORME DMDR-AFR-CDU-006-2022 - predio 668496- Liga Santo Tomas II.pdf
- INFORME TECNICO DMGBI Nro. 0021-predio 668496- Liga Santo Tomás II.pdf
- BORRADOR CONVENIO LIGA DEPORTIVA BARRIAL SANTO TOMAS II.pdf
- INFORME LEGAL AZQ CONVENIO LIGA SANTO TOMAS II-signed-signed.pdf
- OBSERVACIONES CATASTRO LIGA SANTO TOMAS II -GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2452-O (1).pdf
- ESCRITURAS COOP. DE VIVIENDA SANTO TOMAS , VENECIA Y PADRE INOCENCIO JACOME.PDF
- GADDMQ-AZQ-2022-4335-O.pdf
- informe_técnico_no.sthv-dmc-uce-2022-2326-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

Servidor Municipal 8

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jayan Israel Fuentes Manosalvas	jifm	STHV-DMC-UCE	2022-10-14	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-15	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-10-14	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-15	

